



THONA SEGUROS

El Fideicomiso Registro único de Vivienda (en Lo sucesivo el RUV o el Fideicomiso), en cumplimiento de las Políticas y Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del RUV, a través de La Gerencia de Administración y Finanzas, invita a participar a todos los interesados en La presente Licitación Abierta 05-2025 por medio electrónico para La adquisición de "Seguro de Vida y Seguro de Gastos Médicos Mayores

RAZÓN SOCIAL: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
RFC: TSE120711H38

**FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS
(PARA SER ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS SEÑALADOS EN
LA PÁGINA 1 DE LAS BASES DE ADQUISICIÓN, EN ARCHIVO WORD)**

LICITACIÓN ABIERTA NÚM. 05-2025

**RAZÓN SOCIAL COMPLETA DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA: THONA
SEGUROS, S.A. DE C.V.**

El que suscribe Claudia Edna Rivas Rangel, en mi carácter de Apoderado Legal solicito de la manera más atenta sean respondidas las siguientes preguntas:

NÚMERO DE PREGUNTA	PÁGINA REFERENCIA TEXTO DE REFERENCIA EN LA PREGUNTA	PREGUNTA / PETICIÓN	RESPUESTA
1.	Especificaciones Técnicas. Pág. 6 Inciso F.	En caso de que el Integrante fallezca o sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "B"	Si, conforme a las especificaciones técnicas y la tabla de Escala "B".
2.	Especificaciones Técnicas. Pág. 5 Requerimientos. Seguro de vida	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los numerales V. y VI. No son aplicables al seguro de vida por lo que puede ser omitido de nuestra propuesta.	Confirmado. Solo aplica para Seguro de Gastos Médicos Mayores.
3.	Especificaciones Técnicas. Pág. 9.	Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición.	Se confirma.
4.	Especificaciones Técnicas. Pág. 10. XIII. VIGENCIA DEL CONTRATO	Se solicita a la convocante confirmar que la hora de inicio de la vigencia son las 00:00 horas del 02 de octubre de 2025 y el final a las 24:00 horas del 01 de octubre de 2026.	Se confirma fechas y horas.



55 4433 8900
55 5482 1960



thonaseguros.mx
contacto@thonaseguros.mx



/THONAseguros



/Thona_seguros



THONA SEGUROS

El Fideicomiso Registro único de Vivienda (en Lo sucesivo el RUV o el Fideicomiso), en cumplimiento de las Políticas y Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del RUV, a través de La Gerencia de Administración y Finanzas, invita a participar a todos los interesados en La presente Licitación Abierta 05-2025 por medio electrónico para La adquisición de "Seguro de Vida y Seguro de Gastos Médicos Mayores

RAZÓN SOCIAL: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
RFC: TSE120711H38

5.	Convocatoria. RESUMEN DE LAS BASES DE ADQUISICIÓN. Inciso e)	Se solicita a la convocante confirmar que este punto se cumple presentando la Autorización como aseguradora emitida por la SHCP.	Se debe de cumplir con los requisitos que marca el inciso e).																
6.	Convocatoria. RESUMEN DE LAS BASES DE ADQUISICIÓN. 5. El cierre de recepción de propuestas técnicas.	Se solicita a la convocante confirmar que el envío de la propuesta será en tres archivos electrónicos únicamente a los correos electrónicos indicados en la Convocatoria.	Si, se confirma: 1. Propuesta técnica 2. Propuesta económica 3. Documentación																
7.	Convocatoria. RESUMEN DE LAS BASES DE ADQUISICIÓN. 5. El cierre de recepción de propuestas técnicas.	Se solicita a la convocante confirmar que el acuse de recibido será por el mismo correo electrónico al que se envíen las propuestas.	Se afirma.																
8.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Se solicita a la convocante otorgar las siguientes edades de aceptación para las diferentes coberturas. <table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA</th><th>MINIMA</th><th>MAXIMA</th><th>CANCELACIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fallecimiento</td><td>15</td><td>Sin limite</td><td>Sin limite</td></tr> <tr> <td>Invalidez</td><td>15</td><td>64</td><td>65</td></tr> <tr> <td>Muerte accidental y/o pérdidas orgánicas</td><td>15</td><td>69</td><td>70</td></tr> </tbody> </table>	COBERTURA	MINIMA	MAXIMA	CANCELACIÓN	Fallecimiento	15	Sin limite	Sin limite	Invalidez	15	64	65	Muerte accidental y/o pérdidas orgánicas	15	69	70	Es sin límite.
COBERTURA	MINIMA	MAXIMA	CANCELACIÓN																
Fallecimiento	15	Sin limite	Sin limite																
Invalidez	15	64	65																
Muerte accidental y/o pérdidas orgánicas	15	69	70																
9.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Se solicita a la convocante indicarnos si los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, médica seguirán asegurados.	Si, mientras sigan siendo trabajadores del RUV.																
10.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con alguna incapacidad permanente total o parcial. Si esto es así, mucho agradeceremos nos	No, ninguno.																



55 4433 8900
55 5482 1960



thonaseguros.tha
contacto@thonaseguros.mx



/THONAseguros



/Thona_seguros

Avenida Insurgentes Sur 1605, piso 22, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía: Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, México.



THONA SEGUROS

El Fideicomiso Registro único de Vivienda (en Lo sucesivo el RUV o el Fideicomiso), en cumplimiento de las Políticas y Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del RUV, a través de La Gerencia de Administración y Finanzas, invita a participar a todos los interesados en La presente Licitación Abierta 05-2025 por medio electrónico para La adquisición de "Seguro de Vida y Seguro de Gastos Médicos Mayores

RAZÓN SOCIAL: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
RFC: TSE120711H38

		indiquen el número de personas que están en este supuesto, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán asegurados.	
11.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar).	Si, al IMSS.
12.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Se le solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo el anexo técnico, adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases.	Se confirma.
13.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.	Si, con el recibo de nómina.
14.	Especificaciones Técnicas. Generales.	En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.	N/A
15.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Favor de indicarnos si dentro de la colectividad existen jubilados. Favor de pronunciarse al respecto.	No hay jubilados.
16.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Favor de especificar que el seguro aplica para todo el personal y no es contributivo. Favor de pronunciarse al respecto.	Si, aplica para todo el personal.
17.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Favor de especificar del personal asegurar si alguno porta arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que ninguna persona porta arma de fuego.
18.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.	No existen.
19.	Especificaciones Técnicas. Generales.	En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufre en uno o más eventos varios de las pérdidas orgánicas especificadas en la tabla anterior.	Se confirma que es hasta el límite asegurado.



55 4433 8900
55 5482 1960



thonaseguros.тай
contacto@thonaseguros.mx



/THONAseguros



/Thona_seguros

Avenida Insurgentes Sur 1605, piso 22, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía: Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, México.



THONA SEGUROS

El Fideicomiso Registro único de Vivienda (en Lo sucesivo el RUV o el Fideicomiso), en cumplimiento de las Políticas y Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del RUV, a través de La Gerencia de Administración y Finanzas, invita a participar a todos los interesados en La presente Licitación Abierta 05-2025 por medio electrónico para La adquisición de "Seguro de Vida y Seguro de Gastos Médicos Mayores

RAZÓN SOCIAL: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
RFC: TSE120711H38

20.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.	Se confirma.
21.	Especificaciones Técnicas. Generales.	La indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio integrante. Al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por pérdidas orgánicas, la compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante.	Si.
22.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.	Si.
23.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio será sin periodo de espera	Ídem.
24.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.	Si, se confirma.
25.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Solicitamos a la convocante que, de no contar con designación de beneficiarios, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro.	Si.
26.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Solicitamos a la convocante que, en caso de variación de firmas entre la identificación oficial presentada y el consentimiento en caso de alguna reclamación, la convocante expedirá carta por parte del Coordinador de Seguros, certificando que la firma expresa, corresponde a la del asegurado en vida quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.	Si.



55 4433 8900
55 5482 1960



thonaseguros.mx
contacto@thonaseguros.mx



/THONAseguros



/Thona_seguros



THONA SEGUROS

El Fideicomiso Registro único de Vivienda (en Lo sucesivo el RUV o el Fideicomiso), en cumplimiento de las Políticas y Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del RUV, a través de La Gerencia de Administración y Finanzas, invita a participar a todos los interesados en La presente Licitación Abierta 05-2025 por medio electrónico para La adquisición de "Seguro de Vida y Seguro de Gastos Médicos Mayores

RAZÓN SOCIAL: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
RFC: TSE120711H38

27.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Solicitamos a la convocante nos indique el nombre del área responsable del resguardo los consentimientos y designación de beneficiarios donde los interesados puedan realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, ya que, de no contar con ellos, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro.	Gerencia de Administración y Finanzas a través del ejecutivo de Recursos Humanos.
28.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la aseguradora ganadora aceptara consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.	La designación de beneficiarios se actualizará a la renovación de póliza dejando sin efecto los anteriores.
29.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia como fecha máxima 30 días después de que haya finalizado. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que este procedimiento así se llevará.
30.	Especificaciones Técnicas. Generales.	En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que el ajuste de primas derivado de movimientos de altas y bajas de asegurados se realizará bajo la siguiente fórmula: $\text{Ajuste de Primas} = \left(\frac{\text{SAF} - \text{SAI}}{2} \right) * \text{CPA}$ Dónde: SAF = suma asegurada total al final de la vigencia SAI = suma asegurada total al inicio de la vigencia CP = cuota promedio actual El cálculo de la prima para el ajuste anual es el siguiente:	La primera parte de la fórmula de ajuste de primas se confirma. Respecto del cálculo de la prima para el ajuste anual requerimos se nos especifique de manera más clara.



55 4433 8900
55 5482 1960



thonaseguros.fox
contacto@thonaseguros.mx



/THONAseguros



/Thona_seguros



THONA SEGUROS

El Fideicomiso Registro único de Vivienda (en Lo sucesivo el RUV o el Fideicomiso), en cumplimiento de las Políticas y Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del RUV, a través de La Gerencia de Administración y Finanzas, invita a participar a todos los interesados en La presente Licitación Abierta 05-2025 por medio electrónico para La adquisición de "Seguro de Vida y Seguro de Gastos Médicos Mayores

RAZÓN SOCIAL: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
RFC: TSE120711H38

		Valor de Ajuste = $(PMA1 / SA1) * (SA2 - SA1) / 2 * (DDVIG / 365)$ Dónde: PMA1 = Prima Anual Inicial de la Póliza terminada que se está Renovando. SA1 = Suma Asegurada Inicial de la Póliza terminada que se está renovando. SA2 = Suma Asegurada Inicial de la nueva Póliza. DDVIG = Días de Vigencia de la Póliza terminada que se está Renovando. $(PMA1 / SA1)$ = Cuota Promedio de la Póliza terminada que se está renovando. $(SA2 - SA1)$ = Diferencias de Sumas Aseguradas, como comenzó la póliza el año anterior y como está comenzando el nuevo año póliza.	
31.	Especificaciones Técnicas. Generales.	En caso de reclamación si el asegurado no estaba en el listado inicial con el que se emitió la póliza, la convocante deberá enviar el reporte de altas a la fecha de la reclamación y el ajuste en primas se hará en esa fecha, el cual deberá de ser pagado para que proceda la reclamación.	El ajuste de primas se hace al final de la vigencia.
32.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Posterior al inicio de vigencia si la colectividad tiene un aumento de sueldo, se deberá de reportar a la aseguradora para que se haga el endoso correspondiente y este sea pagado, con el fin de que en caso de reclamación para el cálculo de la suma asegurada sea tomado el sueldo actualizado. Favor de pronunciarse al respecto.	Si.
33.	Especificaciones Técnicas. Generales.	Solicitamos a la convocante ratificar que, para el pago de siniestros, con la finalidad de demostrar la pertenencia del asegurado a la colectividad, se deberán presentar el último recibo de nómina (o pensión según sea el caso).	Si.
34.	Listados	Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sueldo o pensión.	Si, se subirá al portal el Anexo 1.1 salarios de especificaciones técnicas.
35.	ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA	En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica.	Si.



55 4433 8900
55 5482 1960



thonaseguros.mx
contacto@thonaseguros.mx



/THONAseguros



/Thona_seguros



THONA SEGUROS

El Fideicomiso Registro único de Vivienda (en Lo sucesivo el RUV o el Fideicomiso), en cumplimiento de las Políticas y Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del RUV, a través de La Gerencia de Administración y Finanzas, invita a participar a todos los interesados en La presente Licitación Abierta 05-2025 por medio electrónico para La adquisición de "Seguro de Vida y Seguro de Gastos Médicos Mayores

RAZÓN SOCIAL: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
RFC: TSE120711H38

36.	ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA	Se solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta u oferta económica podrá presentarse transcribiendo el anexo correspondiente, adicionando al mismo las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases	Si.
37.	Condiciones para la entrega de la carta cobertura y póliza definitiva	Solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que Thona Seguros, S.A. de C.V. es una empresa socialmente responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, la cual tiene la misma validez, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.	Si.
38.	Condiciones Generales	Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión	Si.
39.	Condiciones Generales	En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.	Si.
40.	Anexo 1. Reporte de Siniestralidad.	Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando: a).- Nombre del afectado. b).- Motivo del fallecimiento. c).- Fecha del siniestro. d).- Fecha de reclamo a la compañía. e).- Fecha de pago. f).- Monto Pagado. En formato Excel y legible.	En los últimos tres años no existe siniestralidad.

Atentamente



55 4433 8900
55 5482 1960



thonaseguros.mx
contacto@thonaseguros.mx



/THONAseguros



/Thona_seguros

Avenida Insurgentes Sur 1605, piso 22, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía: Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, México.



THONA SEGUROS

El Fideicomiso Registro único de Vivienda (en Lo sucesivo el RUV o el Fideicomiso), en cumplimiento de las Políticas y Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del RUV, a través de La Gerencia de Administración y Finanzas, invita a participar a todos los interesados en La presente Licitación Abierta 05-2025 por medio electrónico para La adquisición de "Seguro de Vida y Seguro de Gastos Médicos Mayores

RAZÓN SOCIAL: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
RFC: TSE120711H38

Claudia Edna Rivas Rangel
Apoderada legal
Thona Seguros, S.A. de C.V.

FECHA: 21 de agosto de 2025



55 4433 8900
55 5482 1960



thonaseguros.lix
contacto@thonaseguros.mx



/THONAseguros



/Thona_seguros

Avenida Insurgentes Sur 1605, piso 22, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía: Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, México.